

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUMORDI SA, celebrada el día martes, 23 de abril de 2019.---

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las trece horas, en el edificio THE POINT, piso siete oficina 703, en el sitio Puerto Santa Ana de la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **KUMORDI SA** así: la señora GUERRERO IZURIETA DOMENICA NICOLE, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones; el señor GUERRERO IZURIETA DIEGO ALEJANDRO, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones. El señor GUERRERO IZURIETA JOSE ANDRES, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones. El señor GUERRERO IZURIETA PAULO CESAR, propietario de DOS MIL QUINIENTOS (2500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como presidente de la Junta el señor GUERRERO IZURIETA JOSE ANDRES y como secretario Ad Hoc la señora GUERRERO IZURIETA DOMENICA .

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10000), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018;**
2. **Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018;**
3. **Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio , Estado de Flujo de Efectivo año 2018, sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal;**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2018.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.

El secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta.

Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

TERCERO: Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2018, sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se da lectura al Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2018, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso

DAI